



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

PERMISO DE EDIFICACION N° 1238 FECHA 02/09/2016

CARPETA N° 615/2013

PERMISO ANTERIOR : 1594/2012

INFORMACIONES PREVIAS : 4399 DEL 14-12-15

TIPO DE OBRA: OBRA MENOR, OBRA NUEVA, CAMBIO DESTINO, ALTERACION, AMPLIACION, MODIFICACION PROYECTO, AVANCE OBRA: SIN INICIAR, INICIADA, TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD: ROL AVALUO N° 76-2, Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 2.748,20 m2 100%, Calle/Camino BARROS ARANA N° 375 Superficie Primer Piso 1.620,00 m2 59%

Table with 2 columns: Field (Propietario, Domicilio en, Representante Legal, Domicilio en) and Value (INMOBILIARIA E INVERSIONES CUGAT LTDA., SANTA MARIA N° 381, RANCAGUA, GUSTAVO JUAN GONZALEZ CUGAT, RUT 76.790.840-7)

Table with 3 columns: Profesionales, Nombres y Apellidos, Ciudad. Rows include Architect (ANA KIEFFER HENRIQUEZ), City (RANCAGUA), Constructor (A PROPUESTA), Calculator (ANA KIEFFER HENRIQUEZ), Supervisor, and Independent Reviewers.

III.- ACOGIDO LEY ART. 5.1.7. DE LA OGUC
IV.- DESTINO CLASE SUPERFICIE SUPERMERCADO
V.- SUPERFICIE APROBADA m2 PISOS

- VI.- NOTAS: 1. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra. 2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras. 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de ser habitada o destinada a uso alguno. 4. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras. 5. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM. 6. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto. 7. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto. 8. Autoriza cambio de destino de DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE VINOS Y LICORES a SUPERMERCADO en 1.620,00 m2. 09. Cuenta con Pre-aprobación para patente de acoholes ORD. N°203 con fecha 22/06/2016, por parte de consejo municipal. 10. Aprueba Obra Menor, consistente en la incorporación de tabiques interiores para conformar baño de discapacitados, cuenta con presupuesto por \$ 993.998 11. CARPETA 615 del 2013 / SEO: 14704 del 2014

Handwritten signature of CONSUELO SANCHEZ NAVARRETE, Arquitecta, Dirección de Obras Municipales



Handwritten signature of CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

CSN/ REVISOR